

Habiéndose remitido por la Junta Electoral Central, credencial del cargo de Concejales de este Ayuntamiento y en aras a su toma de posesión, en la próxima sesión plenaria, a celebrar el próximo día 15 de febrero de 2018, a las 9.00 horas, se ruega que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se personen en la Secretaría Municipal, en horario de 9.00 a 14.00 Horas, desde el Lunes día 12 de Febrero hasta el miércoles 14 de Febrero, ambos inclusive, al objeto de formular declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración sobre sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y en su caso Sociedades.

Es necesario, pues, que se haga entrega de copia de la última declaración de IRPF efectuada ante Hacienda y del Impuesto de Patrimonio o Sociedades en su caso.

Para la descripción de los bienes inmuebles de su titularidad, debe consignarse la clase de finca, el emplazamiento, la inscripción registral, la fecha de adquisición, y el valor de la hipoteca sobre el citado inmueble en su caso. Se debe aclarar si esos bienes son privativos o adquiridos en régimen de gananciales.

Para la descripción de los bienes mobiliarios (acciones, bonos, etc), se hará constar la clase de títulos, número, entidad bancaria y la cuantía.

En relación a las cuentas y depósitos bancarios, se remitirá los saldos medios anuales. Se hará referencia a la clase, número, entidad bancaria y cuantía.

Deberá identificarse igualmente los seguros de vida en vigor.

En los objetos artísticos de especial valor, se hará constar la clase y su descripción.

En los automóviles y otros vehículos propiedad del declarante, hará constar la marca, modelo, año de adquisición y matrícula.

Respecto a bienes muebles de especial valor, deberá describirse con los datos necesarios para su identificación.

En La Rinconada, a 9 de febrero de 2018.

El Secretario General.

Fdo: Moisés Roncero Vilarrubí.

(Código de comprobación de autenticidad al margen)

D. Juan Antonio Bernal Gordillo.
C/ Raimundo de la Fuente Romo, n.º 6, 3º A)

